



ALCALDIA

DECRETO N° 2519. /

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2014

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2014 de fecha 30.04.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Social Organizaciones Comunitarias "Capacitación y actualización de contenidos para dirigentes sociales", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 30.04.2014; ORD. N° 2303 de fecha 23.12.2014 del Director DIDEDO a Alcalde de la comuna solicitando aprobación para contratación de servicios a honorarios de don Martín Vargas Fuentes; V°B° del Sr. Administrador Municipal; ORD. N° 2304 de fecha 23.12.2014 del Director DIDECO a Director de Asesoría Jurídica solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios de don Martín Vargas Fuentes; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Martín Vargas Fuentes, C. de I. N° 6.903.680-5, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

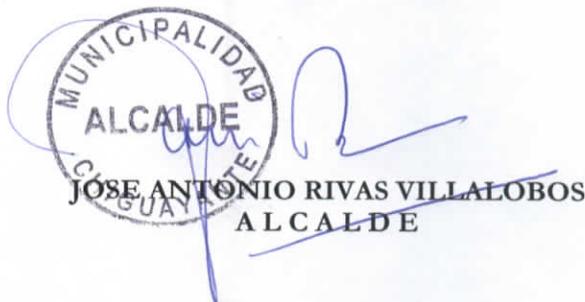
DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 26.12.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Martín Vargas Fuentes, C. de I. N° 6.903.680-5.
- 2° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2014 de fecha 30.04.2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/jwb

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO. 29. DIC. 2014 HORA. 09:15
 PROCEDENCIA. Jurídico
 FIRMA. 